

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 27 de 2023

05001 41 05 008 2023 00179 00

Dentro de la acción de tutela presentada por RUBÉN DARÍO RUIZ MAZO identificado con C.C. 70.784.083, en contra de la EMPRESA DE TAXIS SÚPER S.A. con NIT. 800.196.439-2 y el REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO -RUNT- y en la que se vinculó por pasiva a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN, conforme lo señalado por una de las accionadas y la entidad vinculada en sus contestaciones, esta Agencia Judicial considera necesario VINCULAR por pasiva a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA. con NIT. 890 905 730-2.

Conforme a lo anterior, ofíciese a las vinculadas, a efectos de que se pronuncien frente a la vinculación y allegue la documentación solicitada.

Se le concede el término de **UN (1) DÍA**, contado desde el momento a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedido sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN JUEZ HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 031 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgad 0-008-municipal-de-pequenas-causas-

Moureefrany

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marin
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **564c2b60d7c6417091e29d67af9f2e42e70e1c726a10f4b0b5aa6a1e659a9f18**Documento generado en 27/02/2023 08:26:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica